

10 DE AGOSTO DE 2022

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

PRIMERO. - En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día 10 de agosto de 2022, reunidos mediante las tecnologías de información y vía video conferencia a través de la plataforma Microsoft Teams se dan cita los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación Pública para celebrar la Vigésima Octava Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, habiéndose conectado y participando en la misma:

1. Mtro. Evaristo Águila Taxis.

Director General de Actualización Normativa, Cultura de la Legalidad y Transparencia de la Secretaría de Educación Pública. En términos del artículo 64, párrafo tercero y párrafo cuarto, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

2. Mtra. Erika Lilavati Méndez Muñiz

Titular del Área de Responsabilidades y suplente de la Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación Pública. En términos de lo dispuesto por el artículo 64, párrafo tercero y párrafo cuarto, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Asiste en su calidad de invitado el Lic. Juan Carlos Ruiz Rivas para auxiliar a este Comité Técnico, para tal efecto verificó la asistencia de los integrantes del comité indicando que existe Quorum para sesionar.

SEGUNDO. - Agradecer la comprensión de todos los presentes al exponerles algunas guías que nos permitan tener la sesión más ágil.

- 1.- Se les pide a todos los presentes silenciar sus micrófonos, a excepción de los integrantes del Comité de Transparencia y del invitado para auxiliar al Comité Técnico. Lo anterior para mejorar el audio y la calidad de la transmisión. Si algún participante quiere hacer el uso de la palabra, se les pide manifestarlo utilizando la función "levantar la mano" establecida en la aplicación. Como segunda opción, expresarlo mediante el Chat de la misma.
- 2.- Para Agilizar las votaciones, se les preguntará a los integrantes del Comité por las Positivas, mismas que deberán manifestarlo de forma clara, en caso de las Negativas, se le considera la palabra para expresar lo que corresponda.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

En desahogo del primer punto del orden del día, el Comité de Transparencia dio lectura al mismo:

I. Lectura y, en su caso aprobación del Orden del Día.

II. Análisis de las solicitudes, alegatos y cumplimientos en materia de acceso a la información pública.

A. Respuesta a solicitudes, alegatos y cumplimientos en materia de acceso a la información pública en las que se analizará la clasificación de confidencialidad de la información.

1. **NÚMERO DE FOLIO:** 330026022004243.
2. **NÚMERO DE FOLIO:** 330026022004209.
3. **NÚMERO DE FOLIO:** 331000922000128.

10 DE AGOSTO DE 2022

B. Respuesta a solicitudes de acceso a la información en las que se analizará el término legal de ampliación de plazo para dar respuesta.

1. **NÚMERO DE FOLIO:** 330026022004855.

III. Análisis de la información para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

A. Clasificación de la información como confidencial de documentos a cargar en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).

1. **Artículo 70, fracción XXVIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**
UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.
TIPO DE DOCUMENTOS: 01 SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA IDENTIFICADA COMO SUFICIENCIA2022-MANTENIMIENTO DE INMUEBLES.
PERIODO: 2022.
TIPO DE INFORMACIÓN TESTADA: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE DE PERSONA FÍSICA, INDICADO EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA DE LA SUFICIENCIA.
2. **Artículo 70, fracción XXVII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**
UNIDAD ADMINISTRATIVA: COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y EVALUACIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA DE MÉXICO.
TIPO DE DOCUMENTOS: 01 CONTRATO ABIERTO DE PRESENTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE REGISTRO 30327.
PERIODO: 2022.
TIPO DE INFORMACIÓN TESTADA: CUENTA DE CHEQUES EN MONEDA NACIONAL, CLABE BANCARIA ESTANDARIZADA E INSTITUCIÓN BANCARIA.
3. **Artículo 70, fracción XXVII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**
UNIDAD ADMINISTRATIVA: COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y EVALUACIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA DE MÉXICO.
TIPO DE DOCUMENTOS: 11 CONTRATOS ESPECÍFICOS DERIVADOS DEL CONTRATO MARCO PARA EL SUMINISTRO Y ENTREGA EN SITIO DE ARTÍCULOS DE OFICINA; PRODUCTOS PARA SERVICIO DE CAFETERÍA; ASÍ COMO CONSUMIBLES Y ACCESORIOS INFORMÁTICOS PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL IDENTIFICADOS CON LOS NÚMEROS 2022-11-K00-00000001, 2022-11-K00-00000004, 2022-11-K00-00000008, 2022-11-K00-00000010, 2022-11-K00-00000011, 2022-11-K00-00000012, 2022-11-K00-00000013, 2022-11-K00-00000014, 2022-11-K00-00000016, 2022-11-K00-00000017 Y 2022-11-K00-00000018.
PERIODO: 2022.
TIPO DE INFORMACIÓN TESTADA: REGISTROS FEDERALES DE CONTRIBUYENTES, CLABES INTERBANCARIAS E INSTITUCIONES BANCARIAS.
4. **Artículo 70, fracción XXVII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**
UNIDAD ADMINISTRATIVA: COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y EVALUACIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA DE MÉXICO.
TIPO DE DOCUMENTOS: 01 CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL PARA LA PRESENTACIÓN DEL SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LAS PLATAFORMAS Y SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA UNIVERSIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA DE MÉXICO Y EL SERVICIO NACIONAL DE BACHILLERATO EN LÍNEA PREPA EN LÍNEA-SEP 2022-2024 IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 2021-A-X-NAC-P-A-11-K00-00005023.
PERIODO: 2022.
TIPO DE INFORMACIÓN TESTADA: REGISTROS FEDERALES DE CONTRIBUYENTES, CLABE INTERBANCARIA E INSTITUCIÓN BANCARIA.

10 DE AGOSTO DE 2022

A continuación, la Presidencia de este Comité, puso a consideración de los miembros el orden del día y, previa votación, aprobaron por mayoría el mismo.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

En desahogo del segundo punto del orden del día, se analizaron las respuestas a solicitudes, alegatos y cumplimientos en materia de acceso a la información pública, que se sometieron en tiempo y forma a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia, por parte de las Unidades Administrativas de la Secretaría de Educación Pública, como aparecen en el orden del día, y para ello tomaron nota a efecto de emitir las resoluciones siguientes.

A. Respuesta a solicitudes, alegatos y cumplimientos en materia de acceso a la información pública en las que se analizará la clasificación de confidencialidad de la información.

A.1.

NÚMERO DE FOLIO: 330026022004243.

Solicitud de acceso a la información pública, misma que se describe a continuación:

"SE SOLICITA SE INFORME CAUSA, MOTIVO O RAZÓN POR LA CUAL EL DOCENTE VALERIO OSORIO MIGUEL ADSCRITO AL CETIS 67, DEL ESTADO DE PUEBLA, PLANTEL DE LA DGETI, NO SE ENCUENTRA LABORANDO PRESENCIALMENTE NI EN LÍNEA, DESDE ENERO DEL AÑO 2022 A LA FECHA, Y SE ME PROPORCIONE COPIA DEL DOCUMENTO QUE LEGALMENTE PERMITE SU AUSENCIA LABORAL, SEA PERMISO SIN GOSE DE SUELDO, INCAPACIDADES U OTRO DOCUMENTO." (SIC)

La **Unidad de Transparencia** turnó la solicitud a la **Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios (DGETI)** quien solicitó la confirmación de la clasificación de la información como confidencial en los términos siguientes:

"El Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios No. 067, en el estado de Puebla, remite la información.

Así mismo se informa que los documentos se entregan en versión pública ya que contienen datos personales, mismos que se eliminan de acuerdo a lo establecido en los artículos 100, 106 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información; 97, 98, 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Lineamiento Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; y son: RFC; por lo que se solicita al Comité de Transparencia de esta Secretaría confirme la clasificación de los datos personales señalados.

Lo arriba señalado es porque contiene datos personales concernientes a personas físicas, que las hacen identificables y que en caso de ser entregados, se estaría trasgrediendo los derechos fundamentales de los ciudadanos dueños de los datos, establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que es importante hacer notar que al transgredir el derecho a la protección de datos personales, también se transgrede el derecho a la privacidad, a la seguridad jurídica del bien protegido.

Se adjuntan los siguientes documentos en versión pública:

1. 01 Distribución de Actividades Académicas, en la cual se testó el RFC." (SIC)

10 DE AGOSTO DE 2022

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65, FRACCIÓN II DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, CONFIRMA POR MAYORÍA LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL CONSISTENTE EN EL RFC PLASMADOS UNA DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS; DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 113, FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; Y EL TRIGÉSIMO OCTAVO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS.

A.2.

NÚMERO DE FOLIO: 330026022004209.

Solicitud de acceso a la información pública, misma que se describe a continuación:

"Nombre de las personas de la generación 1993 a 1996 a quien se les expidió certificado o documento de conclusión de estudios en el Centro de Estudios de Bachillerato Jesus Reyes Heróles, en Aguascalientes." (SIC)

La **Unidad de Transparencia** turnó la solicitud a la **Dirección General de Bachillerato (DGB)**, quien solicitó la confirmación de la clasificación de la información como confidencial en los términos siguientes:

"En atención al folio de solicitud de información Folio No. 330026022004209 la Dirección General del Bachillerato, le solicita al H. Comité de Transparencia confirme la clasificación de la información consistente en: nombres propios y apellidos de las personas de la generación 1993 a 1996 a quien se les expidió certificado o documento de conclusión de estudios en el Centro de Estudios de Bachillerato 5/1 Jesús Reyes Heróles, en Aguascalientes, Ags. De conformidad con los artículos 100, 106, t 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Puesto que los datos que se están suprimiendo corresponden a información confidencial concernientes a una persona física identificada o identificable." (SIC)

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65, FRACCIÓN II DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, CONFIRMA POR MAYORÍA LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL CONSISTENTE EN LOS NOMBRES PROPIOS Y APELLIDOS DE LAS PERSONALES DE LA GENERACIÓN 1993 A 1996 PLASMADOS EN DIVERSOS CERTIFICADOS O DE CONCLUSIÓN DE ESTUDIOS; DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 113, FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; Y EL TRIGÉSIMO OCTAVO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS.

A.3.

NÚMERO DE FOLIO: 331000922000128.

Solicitud de acceso a la información pública, misma que se describe a continuación:

"Instituto Tecnológico de Bahía de Banderas / Solicitud de facturas de ingresos propios y gasto directo año 2020 de las partidas: 26105, 29801, 32701 y 33303." (SIC)

La **Unidad de Transparencia** turnó la solicitud al **Tecnológico Nacional de México (TNM)**, quien solicitó la confirmación de la clasificación de la información como confidencial en los términos siguientes:

*"Adjunto como **ANEXO 1** copia simple digitalizada de las facturas de ingresos propios y gasto directo ejercido respecto de las partidas: 26105, 29801, 32701 y 33303 por el Instituto Tecnológico de Bahía de Banderas, en el año*

10 DE AGOSTO DE 2022

dos mil veinte. Cabe señalar que se proporciona una versión pública en términos del artículo 116 Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el Trigésimo Octavo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas. Eliminando lo correspondiente a datos personales de las personas morales los siguientes: **(Sello digital del SAT, sello digital del emisor y nombre de la persona física)** y de las personas físicas: **(Folio fiscal, numero de factura, código qwerty, numero de certificado del emisor, cadena original del complemento de certificación digital del SAT, sello digital del emisor, sello digital del SAT, número de serie del certificado del SAT, número de identificación, folio interno, nombre de la persona física y número de serie)**." (SIC)

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65, FRACCIÓN II DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, CONFIRMA POR MAYORÍA LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL CONSISTENTE EN EL SELLO DIGITAL DEL SAT, SELLO DIGITAL DEL EMISOR Y NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA) Y DE LAS PERSONAS FÍSICAS: (FOLIO FISCAL, NUMERO DE FACTURA, CÓDIGO QWERTY, NUMERO DE CERTIFICADO DEL EMISOR, CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT, SELLO DIGITAL DEL EMISOR, SELLO DIGITAL DEL SAT, NÚMERO DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT, NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN, FOLIO INTERNO, NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA Y NÚMERO DE SERIE), PLASMADOS EN DIVERSAS FACTURAS DE INGRESOS PROPIOS Y GASTO DIRECTO EJERCIDO EN DIVERSAS PARTIDAS; DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 113, FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; Y EL TRIGÉSIMO OCTAVO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS

B. Respuesta a solicitudes de acceso a la información en las que se analizará el término legal de ampliación de plazo para dar respuesta.

B.1

NÚMERO DE FOLIO: 330026022004855.

Solicitud de acceso a la información pública, misma que se describe a continuación:

"Me gustaría saber, por año, del año 2015 al 2020, lo siguiente: el número de vehículos (el total, y dividido en: automóviles, camiones y camionetas, motocicletas, bicicletas, helicópteros, drones y otros) con los que cuentan; el número de computadoras (el total, y dividido en: de escritorio y portátiles) con las que cuentan; y el número de bienes inmuebles (el total, y dividido en: que sean propiedad de la institución, de la Federación, que estén en arrendamiento y otros) con los que cuentan. Además, me gustaría saber, por cada año, del 2015 al 2022, lo siguiente: su organigrama; el número de plazas ocupadas por escalafón de los trabajadores dentro del Servicio Profesional de Carrera (los cinco niveles: Director General, Adjuntos, Jefe de Departamento, Subdirectores de Área, Directores de Área, y Enlace Administrativo); y el número total de empleados.

Información Complementaria: A lo que me refiero en el primer párrafo es que, además de decirme el número total de vehículos, computadoras y bienes inmuebles con los que cuentan, también me proporcionen el número de vehículos, de computadoras y de bienes inmuebles con los que cuentan por las categorías enunciadas. Al referirme a "otros" en los tipos de vehículos y en los tipos de bienes inmuebles con los que cuentan, lo que quiero decir es que, si hay bienes inmuebles o vehículos que no pertenecen a las categorías que enuncié, hagan una nueva categoría denominada "otros" (evidentemente por tipo de bien: es decir, una categoría de "otros" en vehículos y otra categoría de "otros" en bienes inmuebles). ." (SIC)

10 DE AGOSTO DE 2022

La **Unidad de Transparencia** turnó la solicitud a la **Dirección General de Recursos Materiales y Servicios (DGRMys)** quien solicitó la confirmación para la ampliación del plazo de respuesta en los términos siguientes:

"De conformidad con lo dispuesto en el artículo 132, párrafo segundo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 135, párrafo segundo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se solicita se someta a la consideración del Comité de Transparencia de esta Dependencia la petición de prórroga, toda vez que se está recabando la información con las áreas responsables de la misma, por lo que se requiere de un periodo adicional para estar en condiciones de atenderla." (SIC)

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65, FRACCIÓN II DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, CONFIRMA POR MAYORÍA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE RESPUESTA A LA SOLICITUD CON NÚMERO DE FOLIO 330026022004855 DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 135 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Análisis de la información para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

A. Clasificación de la información como confidencial de documentos a cargar en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).

A.1

Artículo 70, fracción XXVIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.

TIPO DE DOCUMENTOS: 01 SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA IDENTIFICADA COMO SUFICIENCIA2022-MANTENIMIENTO-DE-INMUEBLES.

PERIODO: 2022.

TIPO DE INFORMACIÓN TESTADA: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE DE PERSONA FÍSICA, INDICADO EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA DE LA SUFICIENCIA.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65, FRACCIÓN II DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, CONFIRMA POR MAYORÍA LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL, CONSISTENTE EN REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE DE PERSONA FÍSICA, INDICADO EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA DE LA SUFICIENCIA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 113, FRACCIONES I Y III DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; Y EL TRIGÉSIMO OCTAVO, FRACCIÓN I, DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS.

A.2

Artículo 70, fracción XXVII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

UNIDAD ADMINISTRATIVA: COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y EVALUACIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA DE MÉXICO.

TIPO DE DOCUMENTOS: 01 CONTRATO ABIERTO DE PRESENTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE REGISTRO 30327.

10 DE AGOSTO DE 2022

PERIODO: 2022.

TIPO DE INFORMACIÓN TESTADA: CUENTA DE CHEQUES EN MONEDA NACIONAL, CLABE BANCARIA ESTANDARIZADA E INSTITUCIÓN BANCARIA.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65, FRACCIÓN II DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, CONFIRMA POR MAYORÍA LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL, CONSISTENTE EN CUENTA DE CHEQUES EN MONEDA NACIONAL, CLABE BANCARIA ESTANDARIZADA E INSTITUCIÓN BANCARIA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 113, FRACCIONES I Y III DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; Y EL TRIGÉSIMO OCTAVO, FRACCIÓN I, DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS.

A.3

Artículo 70, fracción XXVII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

UNIDAD ADMINISTRATIVA: COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y EVALUACIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA DE MÉXICO.

TIPO DE DOCUMENTOS: 11 CONTRATOS ESPECÍFICOS DERIVADOS DEL CONTRATO MARCO PARA EL SUMINISTRO Y ENTREGA EN SITIO DE ARTÍCULOS DE OFICINA; PRODUCTOS PARA SERVICIO DE CAFETERÍA; ASÍ COMO CONSUMIBLES Y ACCESORIOS INFORMÁTICOS PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL IDENTIFICADOS CON LOS NÚMEROS 2022-11-K00-00000001, 2022-11-K00-00000004, 2022-11-K00-00000008, 2022-11-K00-00000010, 2022-11-K00-00000011, 2022-11-K00-00000012, 2022-11-K00-00000013, 2022-11-K00-00000014, 2022-11-K00-00000016, 2022-11-K00-00000017 Y 2022-11-K00-00000018.

PERIODO: 2022.

TIPO DE INFORMACIÓN TESTADA: REGISTROS FEDERALES DE CONTRIBUYENTES, CLABES INTERBANCARIAS E INSTITUCIONES BANCARIAS.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65, FRACCIÓN II DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, CONFIRMA POR MAYORÍA LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL, CONSISTENTE EN REGISTROS FEDERALES DE CONTRIBUYENTES, CLABES INTERBANCARIAS E INSTITUCIONES BANCARIAS DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 113, FRACCIONES I Y III DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; Y EL TRIGÉSIMO OCTAVO, FRACCIÓN I, DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS.

A.4

Artículo 70, fracción XXVII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

UNIDAD ADMINISTRATIVA: COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y EVALUACIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA DE MÉXICO.

TIPO DE DOCUMENTOS: 01 CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL PARA LA PRESENTACIÓN DEL SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LAS PLATAFORMAS Y SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA UNIVERSIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA DE MÉXICO Y EL SERVICIO NACIONAL DE BACHILLERATO EN LÍNEA PREPA EN LÍNEA-SEP 2022-2024 IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 2021-A-X-NAC-P-A-11-K00-00005023.

PERIODO: 2022.

TIPO DE INFORMACIÓN TESTADA: REGISTROS FEDERALES DE CONTRIBUYENTES, CLABE INTERBANCARIA E INSTITUCIÓN BANCARIA.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65, FRACCIÓN II DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, CONFIRMA POR MAYORÍA LA



10 DE AGOSTO DE 2022

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL, CONSISTENTE EN REGISTROS FEDERALES DE CONTRIBUYENTES, CLABE INTERBANCARIA E INSTITUCIÓN BANCARIA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 113, FRACCIONES I Y III DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; Y EL TRIGÉSIMO OCTAVO, FRACCIÓN I, DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, firmando al final los que en ella intervinieron.

MIEMBROS DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Mtro. Evaristo Águila Taxis.

Director General de Actualización Normativa, Cultura de la Legalidad y Transparencia de la Secretaría de Educación Pública.

Mtra. Erika Lilavati Méndez Muñiz

Titular del Área de Responsabilidades y suplente de la Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación Pública.